



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

SAN JUAN,

06 OCT. 2023

VISTO:

El Expediente N° 01-4084-2022, del registro de esta Universidad, por el que se gestiona la convocatoria a concurso cerrado interno, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Concursos del Personal Nodocente, para cubrir el cargo CATEGORÍA 4, TRAMO INTERMEDIO, DEL AGRUPAMIENTO 2-B: TÉCNICO, código 11289, para cumplir funciones de: "ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS" en la DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE CÓMPUTOS, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 33/10-CS por la cual se aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de San Juan, cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006-PEN. Como así también la referida convocatoria se encuentra comprendida en la Ordenanza 20/11-CS que aprueba el Acta suscripta de fecha 30 de Junio de 2011 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Nodocente y modifica el artículo 60 y el ANEXO de la 33/10-CS.

Que la Ordenanza N° 33/10-CS en su artículo 1° del Anexo, dispone que la cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal Nodocente de planta permanente se efectuará mediante el Sistema de (Corresponde a RESOLUCIÓN N° 2964)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



//-2-

Concursos, tanto para el ingreso como para la promoción, según los Tramos o Categorías de que se trate.

Que el Jurado será designado por la Autoridad Competente y lo integrarán tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que deberán tener capacidad y conocimientos sobre la especialidad, profesión u oficio del cargo a cubrir, según lo establecido en el ANEXO de la Ordenanza N° 33/10-CS, Capítulo IV, apartado A, artículo 24°.

Que a folio 7 y 7 vuelta de las presentes actuaciones, la Directora General de Centro de Cómputos, propone los miembros que integrarán el jurado “en representación de la Autoridad de la Dependencia Convocada” y “en representación del Rectorado”, titular y suplente respectivamente, como asimismo indica los requisitos particulares que deben reunir los postulantes y especifica el Temario General, según lo establecido en Ordenanza N° 33/10-CS y en Ordenanza 6/2014-R.

Que los miembros que integrarán el Jurado “en representación del Personal de la Dependencia”, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta Paritaria N° 2/13, han sido elegidos en elecciones directas por sus pares, según documentación que corre agregada a fojas 9, emitida por el Departamento de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de Rectorado.

Que a folios 5 del expediente de referencia, se informa la afectación presupuestaria del cargo a concursar.

Que el cargo se encuentra vacante desde el 01/09/2022 por cuanto la titular, señora VIDELA, Silvia Adriana, ha presentado la renuncia definitiva por haber obtenido su jubilación ordinaria, la cual ha sido aceptada según Resolución N° 2790/2022-R.

(Corresponde a RESOLUCIÓN N°

2964)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//-3-

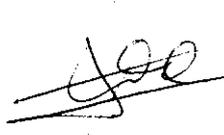
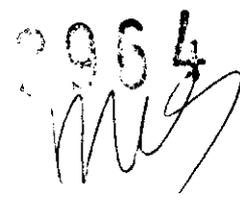
Que la Secretaría Administrativa Financiera, ha tomado intervención en la convocatoria del presente concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a "CONCURSO CERRADO INTERNO" de antecedentes y oposición para cubrir un CARGO, con carácter efectivo, de Planta Permanente del PERSONAL NODOCENTE, CATEGORÍA 4, TRAMO INTERMEDIO, DEL AGRUPAMIENTO 2-B: TÉCNICO, código 11289, para cumplir funciones de: "ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA" en la DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE CÓMPUTOS, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, en los términos y condiciones previstas en la Ordenanza N° 33/10-CS y modificatoria N° 20/11-CS cuyos requisitos, condiciones, fecha de inscripción y otra información relevante se encuentran detallados en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Fijar la apertura de las inscripciones a partir del 6 de noviembre de 2023, en horario de 8 a 12 horas y por el término de 5 (CINCO) días, en el cual los interesados deberán presentar solicitud de inscripción con carácter de declaración jurada, currículum vitae y adjuntar probanzas debidamente certificadas por autoridad competente, en Mesa de Entradas Salidas y Archivo de Rectorado – Edificio Central Planta Baja, Mitre 396, Este, Ciudad. La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso.

ARTÍCULO 3°.- Difundir el presente llamado a concurso, en el marco de lo (Corresponde a RESOLUCIÓN N°

2964)





Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

//-4-

establecido en los Artículos 7° y 11° del Anexo de la Ordenanza N° 33/10-CS.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la prueba de oposición, podrá ser teórica, práctica o la combinación de ambas según Art. 5° Anexo de la Ord. N° 33/10-CS, la cual se llevará a cabo en la sede del Rectorado, el día y la hora que determine el Jurado (Art. 37° de la Ordenanza N° 33/2010-CS), integrado según el listado detallado en el Anexo de la presente Resolución, conforme con las atribuciones conferidas en el "Reglamento de Concursos del Personal de Nodocente de la Universidad Nacional de San Juan".

ARTÍCULO 5°.- Convocar mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan –APUNSJ- a participar con carácter de veedor, mediante la designación de un (1) representante.

ARTÍCULO 6°.- El cargo objeto del concurso se encuentra presupuestado a fojas 5 del presente expediente, según el siguiente detalle:

UNIDAD:	RECTORADO
UNIDAD DEL CARGO:	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE COMPUTOS

EJERCICIO FINANCIERO	GRUPO PRESU.	UNIDAD			FTE	RED PROGRAMATICA					FINALIDAD Y FUNCION		
		PPAL	SUB PPAL	SUB SUB PPAL		PROGR	SPROGR	PROY	ACTIV	OBRA	FINALIDAD	F U N C	
A	1101	'001	'000	'000	11	'02	'01	'00	'01	'00		3	4

PLANTA:	PERMANENTE
INCISO:	1 - GASTOS EN PERSONAL
PARTIDA PPAL:	1.1
CARÁCTER:	DESIGNACION EFECTIVA
ESCALAFON:	230
CATEGORIA:	4
AGRUPAMIENTO:	2-B
TÉCNICO	

(Corresponde a RESOLUCIÓN N°)

[Handwritten signatures and the number 2964]



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//-5-

NRO. CARGO:	11289
-------------	-------

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 2964

UNSJ
LIA

Mg. Lic. RICARDO MARCELO COCA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Mg. Ing. TADEO ALBERTO BERENGUER
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

ANEXO

1- CARGO A CONCURSAR:

CATEGORÍA: 4 TRAMO INTERMEDIO

AGRUPAMIENTO: 2-B: TECNICO, código 11289.

Remuneración: La establecida por la Paritaria Nacional en un todo de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Nodocente, homologado por el Decreto 366/06- PEN para la referida categoría.

2- UNIDAD A LA QUE PERTENECE: DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE CÓMPUTOS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
RECTORADO

3- TIPO DE CONCURSO: Concurso Cerrado Interno (Dependencias: 1) Rectorado (incluido el Consejo Superior- Art.4 Inc. b) Ord.33-CS-10)

Mecanismo del Concurso: Concurso de antecedentes y prueba de oposición

4- FUNCIONES: "ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS"

5. LUGAR DE TRABAJO: Mitre 396-Este - Ciudad - San Juan

Horario: Lunes a Viernes 7 a 14 horas.

6. REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESPECIALMENTE SE LE EXIGEN A LOS POSTULANTES

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

(Corresponde a ANEXO de RESOLUCIÓN N° 2964)



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

//-2-

- Que registre una antigüedad mínima de un (1) año en la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario.
- Que el cargo a cubrir sea de igual o superior Categoría al que revista en planta permanente el aspirante.

6.2. REQUISITOS Y CONDICIONES PARTICULARES:

- Título Universitario de Grado proveniente del área Informática
Son necesarios conocimiento de:
 - Infraestructura:
 - Sistemas Operativos para servidores (Linux, Windows Server)
 - Virtualización, Contenedores
 - Administración de Storage
 - Repositorios digitales
 - Herramientas de monitoreo
 - Herramientas de backup
 - Automatización
 - Herramientas de control de versiones e incidentes de software
 - Configuración de equipos en red
 - Administración de Bases de Datos
 - Lenguajes de programación Scripting en bash, python, C
 - Instalación y Configuración de Servidor Apache con PHP

7- NOMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO:

En representación de la Autoridad de la Dependencia Convocada:

- Titular: Lic. Marcelo Javier PINOS D.N.I. N° 23.922.819
- Suplente: Lic Maria Josefina FERNANDEZ D.N.I. N° 17.218.008

(Corresponde a ANEXO de RESOLUCIÓN N° 2964)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//-3-

En representación del Rectorado:

- Titular: Elizabeth FERNANDEZ D.N.I. N° 33.824.809
- Suplente: Lic Claudia Mónica SALVADO D.N.I. N°: 18.369.362

En representación de Personal de la Dependencia

- Titular: Lic Germán Edgar ORTEGA D.N.I. N° 29.772505
- Suplente: Luis Alberto CERVANTES D.N.I. N° 26.791.104

8- LUGAR, FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

- Apertura de Inscripciones: a partir del 6 de noviembre 2023 y por el término de CINCO (5) días hábiles en horario de 8 a 12 horas
- Presentación de antecedentes: solicitud de inscripción, curriculum vitae y probanzas certificadas en: Mesa de Entradas, Salidas y Archivo – Rectorado.

9- LUGAR DONDE PODRÁN REQUERIRSE MAYORES DETALLES

Dirección General de Centro de Cómputos – y Dirección de Concursos de Rectorado - Edificio Central - Rectorado- Capital

10- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

LUGAR: RECTORADO

FECHA: El Jurado fijará la fecha de realización de la prueba de oposición. (37° de la Ord. 33-CS-10) El tema sorteado deberá ser fehacientemente comunicado a los aspirantes con 72 horas de

(Corresponde a ANEXO de RESOLUCIÓN N° 2964)

[Handwritten signature]
2964



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//-4-

anticipación a la fecha fijada para la realización de la prueba de oposición (36° de la Ord. 33-CS-10)

11- TEMARIO GENERAL

A) Conocimiento de la siguiente normativa relacionada con el cargo y funciones a cubrir:

- Ordenanza 01-2018-R de la UNSJ que aprueba el Reglamento de Confidencialidad de la Información de la UNSJ.
- Estructura general de la UNSJ (Ord. N° 3/89-CS) – Dependencias y Competencias de la Dirección General de Centro de Cómputos.

B) Desarrollo de los siguientes temas:

- Sistemas Operativos para servidores (Linux, Windows Server, Virtualización, Contenedores):
 - Instalación, administración, mantenimiento.
 - Virtualización con VMWare, Proxmox.
 - Contenedores:
 - Despliegue de instalaciones con docker, docker composer.
 - Orquestación con docker swam, kubernetes.
- Administración de Storage con Windows Storage Server.
- Despliegue y administración de repositorios digitales con Nuxeo.
- Herramientas de monitoreo de infraestructura: desarrollo y despliegue con Grafana, Loki, Prometheus, Node Exporter, Postgres Exporter.
- Desarrollo de Sistemas de alertas para infraestructura y backups.
- Políticas de respaldo y desarrollo de herramientas de backup.
- Tratamiento ante contingencias y para la continuidad operativa.

(Corresponde a ANEXO de RESOLUCIÓN N° 2964)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//-5-

- Gestión de incidentes.
- Automatización de infraestructura y configuración con Ansible y Terraform.
- Despliegue y Administración de GitLab para control de versiones de desarrollos propios y los desarrollados por el SIU.
- Administración de Bases de Datos Postgresl MySQL.
- Lenguajes de programación Scripting en bash, python, C.
- Instalación y Configuración de Servidor Apache con PHP.

12- INFORMACIÓN

Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado en las Unidades indicadas en el ítems 9 del Anexo de la presente Resolución.

(Corresponde a ANEXO de RESOLUCIÓN N° **2964**)